



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
DIRECCION GENERAL



Nº 179-DG/HHV-2017

Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Julio de 2017

VISTO:

El Memorando N° 287-DG-HHV-17; el Memorando N° 0452-OL-HHV-17 y el Memorando N° 271-DG-HHV-17;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para el personal que prestan servicios en las entidades públicas del Estado, así como para aquellas personas que están encargadas de su gestión, del ejercicio de sus potestades y de la prestación del servicio a cargo de estas;

Que, el Artículo 92° de la Ley N° 30057 – Ley del SERVIR en concordancia con el Artículo 94° de su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que las autoridades del procedimiento administrativo disciplinario cuentan con el apoyo de un Secretario(a) Técnico(a), siendo que su designación se efectúa mediante resolución del titular de la entidad;

Que, el Secretario Técnico es el encargado de precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, proponer la fundamentación y administrar los archivos emanados del ejercicio de la potestad sancionadora disciplinaria de la entidad pública, estableciéndose que la Secretaria técnica depende de la Oficina de Recursos Humanos de la entidad o la que haga sus veces;

Que, el titular de la entidad a través del Memorando N° 287-DG-HHV-17 ha visto por conveniente dar por concluida la designación del personal CAS Alex Omar INOCENTE MORENO, como Secretario Técnico del Hospital Hermilio Valdizán;

Que, en consecuencia, es necesario designar a la profesional Cecilia Ysidro Torres, quien ejercerá las funciones de Secretaria Técnica a las autoridades de los órganos instructores del procedimiento administrativo disciplinario del Hospital Hermilio Valdizán;

○ MARTINEZ V De conformidad con la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Ley 27444 modificada por el Decreto Legislativo N° 1272 y la Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán; y,

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y de la Oficina de Asesoría Jurídica;





Resolución Directoral

Santa Anita, 04 de Julio de 2017



SE RESUELVE:



Artículo 1º.- Dar por concluido, a partir de 03 de julio del 2017, la designación de personal CAS Alex Omar INOCENTE MORENO, la función de Secretario Técnico del Hospital Hermilio Valdizán efectuada mediante Resolución Directoral N° 212-DG/HHV-2016.

Artículo 2º.- Designar a partir del 04 de julio del 2017, a la servidora Cecilia Ysidro Torres, personal nombrado, las funciones de Secretaria Técnica del Hospital Hermilio Valdizán.

Artículo 3º.- Notificar a los interesados de la presente resolución.

Artículo 4º Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución a través del portal web del hospital.



Regístrese y Comuníquese y Archívese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital "Hermilio Valdizán"
[Firma]
Dr. Carlos Alberto Sotvedra Castillo
Director General
C.M.P. N° 18884 R.N.E. 8816

DISTRIBUCIÓN
OEA
OAJ.
OCI.
INFORMÁTICA.
INTERESADOS.
CASC/egc.

